

RESOLUCIÓN N° 18/18-D.R.H - San Luis, veintinueve de enero de dos mil dieciocho.-

VISTO: Las presentaciones efectuadas en relación a la prestación de servicios durante el receso judicial de enero 2018; y estrictas razones funcionales. Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA CAROLINA VISETTI HERRERA**, Defensora Interina de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 00,00 horas del día 28/01/2018 y hasta las 24,00 horas del día 29/01/2018, DESIGNANDO Defensora Subrogante, por igual período, a la Dra. **EVA CAROLINA GATICA**.-

II) MODIFICAR el período de prestación de servicios durante la Feria Judicial de enero de 2018, fijados por Acuerdo N° 871/2017, respecto a los agentes judiciales que se indican a continuación, la que quedará determinada de la siguiente manera:

Aldaño, Ángel Sebastián: 29 al 31-01-2018

Nahum, Johana Evelyn: 29 al 31-01-2018

HÁGASE SABER.-

La presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo 263/2015.-

Dirección Recursos Humanos, 29 de Enero de 2018.-